



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2023-MDSRS

Santa Rita de Sigwas, 01 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRDS de fecha 28 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con FUT registro N° 00310-2023, La Sra. Ayamamani Calapuja Leoncia Maria solicita el apoyo en el trámite de internamiento de su hijo Alfonso Chipana Ayamamani de 20 años, al sufrir de alteraciones mentales.

Que, con informe N°003-2023-MDSRDS/DEMUNA el área de la DEMUNA, informa que para el internamiento en el centro de Salud Moises Heresi se necesita: cita con psiquiatría y el psicólogo S/60.00, prueba antigénica, medicamentos, y el internamiento mensual es de S/1200 soles.

Que, con Informe 052-2023-DDSYP/MDSRS, Informe N°81-2023-DDSYSP/MDSRS, la Dirección de Desarrollo Social y Servicios Públicos, indica que el 30 de enero se traslado al área de psiquiatría del hospital general, indicando que solo podría albergar por un tiempo máximo de un mes, siempre en cuando se suministre materiales de aseo personal y vestimenta para la estadía de dos hermanos; así mismo se presenta la cotización de gasto que asciende a un monto de S/ 934 soles.

Que, con Informe N°100-MDSRDS/OPPRyE, el Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto Racionalización y Estadística, señala que si cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N°013-2023-MDSRS/OAJ-AST, el área de Asesoría Legal concluye que a través del Concejo Municipal se apruebe la donación de S/934.00 A favor de la Sra. Leoncia Maria Ayamamani Calapuja, para atender las necesidades de salud e internamiento de sus dos hijos que sufren alteraciones mentales.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 28 de febrero del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por unanimidad, ha aprobado el siguiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con el trámite del Proceso Administrativo de inscripción en el Establecimiento de Salud Mental Ubicado en Chilpinilla "CAR Las Mercedes" al joven Alfonso Chipana Ayamamani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE

